

**ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.**

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

#### Colocados

Capitán de Infantería don Ramón Díaz Suarez, Empresa Nacional Calvo Sotelo, La Coruña, Retirado el 24-10-63.  
 Capitán de Infantería don Juan Fernández Gutiérrez, Sociedad Hípica Militar de Melilla, Retirado el 4-11-63.  
 Capitán de Infantería don Dario Jiménez Galeano, Diputación Provincial de León, Retirado el 25-10-63.  
 Capitán de Infantería don José López Fernández, Industrias Guichar, Tetuan (Marruecos), Retirado el 25-10-63.  
 Capitán de Infantería don Emilio Olmo Ahnenara, Patrimonio Forestal del Estado, Madrid, Retirado el 27-10-63.  
 Capitán de Infantería don Juan Romero Mateo, Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», Madrid, Retirado el 13-10-63.  
 Capitán de Ingenieros don Baltasar Belenguer Molina, Cámara de la Propiedad Urbana, Madrid, Retirado el 27-10-63.  
 Alférez de Infantería don Fernando Guerra Encinas, Ayuntamiento de Cáceres, Retirado el 25-10-63.  
 Alférez de Infantería don Emiliano Jiménez Jiménez, Diputación Provincial de Guipúzcoa, Retirado el 11-10-63.  
 Alférez de Infantería don Manuel Lahín Fernández, Administración de Correos, Vigo (Pontevedra), Retirado el 13-10-63.  
 Alférez de Infantería don Fermín Sanz Arlagas, Instituto Nacional de Enseñanza Media «José de Rivera», Játiva (Valencia), Retirado el 11-10-63.  
 Alférez de Caballería don José Muñoz Rodríguez, Ayuntamiento de Santa María (Cádiz), Retirado el 1-11-63.  
 Alférez de Artillería don Gerardo Urruchi Angulo, Diputación Provincial de Álava, Retirado el 29-10-63.  
 Alférez de Ingenieros don Antonio Cortés Borrell, Delegación de Hacienda, Toledo, Retirado el 22-10-63.  
 Alférez de Ingenieros don Lucas González Pérez, Escuela Superior de Arquitectura, Madrid, Retirado el 18-10-63.  
 Subteniente de Infantería don Juan de la Vega Tejedor, Escuela de Artes y Oficios, Cádiz, Retirado 8-9-63.  
 Subteniente de Infantería don Antonio Lausín Marín, Junta de Obras del Puerto, Santa Cruz de Tenerife, Retirado el 29-9-63.  
 Subteniente de Infantería don Leoncio Hoz Prieto, Escuela Maestrero Palencia, Retirado el 28-10-63.  
 Subteniente de Aviación (S. T.) don Abundio Díaz Díaz, Biblioteca Nacional, Madrid, Retirado el 5-9-63.  
 Brigada de Infantería don Adolfo Alaiz Llamazares, Diputación Provincial, León, Retirado el 29-8-63.  
 Brigada de Infantería don Manuel Asensio Moreno, Administración de Hacienda, Guadalajara, Retirado el 21-9-63.  
 Brigada de Infantería don José Balsa Rey, Escuela de Artes y Oficios Barcelona, Retirado el 3-10-63.  
 Brigada de Infantería don Antonio Carranza Zancada, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), Retirado el 28-10-63.  
 Brigada de Infantería don Asapito Marcos Pérez, Delegación Provincial de Información y Turismo, Burgos, Retirado el 18-9-63.  
 Brigada de Infantería don Bienvenido Rico Minguela, Prisión Provincial, Gerona, Retirado el 29-10-63.  
 Brigada de Infantería don Urbano Torreño Cañas, Biblioteca Nacional, Madrid, Retirado el 29-10-63.  
 Brigada de Artillería don Lino Vital Manso, Delegación de Hacienda, Cáceres, Retirado el 5-11-63.  
 Brigada de Ingenieros don Rogelio Tomás del Campo García, Ministerio de Marina, Servicio de Personal, Madrid, Retirado el 16-9-63.  
 Brigada de Ingenieros don Gonzalo Espada Proy, Ayuntamiento de Madrid, Retirado el 17-10-63.  
 Brigada de Ingenieros don Indalecio Moleón Moleón, Consejo Superior de Montes, Madrid, Retirado el 24-10-63.  
 Sargento de Infantería don Sebastián Ramos Domínguez, Empresa Bodega Española de A. Rubio, Alosno (Huelva), Fallecimiento.  
 Sargento de Infantería don Germán Sevillano Cantón, Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya), Retirado el 30-10-63.

#### Reemplazo voluntario

Alférez de Infantería don Buenaventura Benito Zorrilla, Retirado el 29-10-63.  
 Alférez de Infantería don Huberto Villar Ibergallartu, Retirado el 3-11-63.  
 Alférez de Infantería don Manuel Fernández Balderas, Retirado el 28-10-63.  
 Alférez de Infantería don Félix Gómez Serranillos Sánchez, Retirado el 6-11-63.  
 Alférez de Infantería don Germán González Corredoira, Retirado el 24-10-63.  
 Alférez de Infantería don Florencio Gonzalo Martín, Retirado el 26-10-63.

Alférez de Caballería don Leonardo Izquierdo Ibeas, Retirado el 6-11-63.  
 Brigada de Infantería don Julián Aliaga Provenza, Retirado el 30-10-63.  
 Brigada de Infantería don Carlos Alzola Olozábal, Retirado el 4-11-63.  
 Brigada de Infantería don Toribio Hernández Polo, Retirado el 28-10-63.  
 Brigada de Infantería don Juan García Sánchez, Retirado el 1-11-63.  
 Brigada de Infantería don Nemeio González Díez, Retirado el 31-10-63.  
 Brigada de Infantería don Francisco Martín Pérez, Retirado el 30-10-63.  
 Brigada de Infantería don Jaime Sastre Ribas, Retirado el 2-11-63.  
 Brigada de Caballería don Manuel Fernández Piquero, Retirado el 7-11-63.  
 Brigada de Caballería don Julio Rivas Martín, Retirado el 5-11-63.  
 Brigada de Artillería don Miguel Martínez Leorza, Retirado el 28-9-63.  
 Brigada de Artillería don Eloy Pontes Muñoz, Retirado el 3-11-63.  
 Brigada de Artillería don Teófilo Martín Arranz, Retirado el 3-11-63.  
 Brigada de Ingenieros don José María García García, Retirado el 24-10-63.  
 Sargento de Infantería don Cesáreo Salinas Balsateri, Retirado el 31-10-63.  
 Sargento de Ingenieros don Manuel Otero García, Retirado el 17-10-63.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años,  
 Madrid, 13 de noviembre de 1963.—P. D., Seratin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Laureano Alcón Lapeña.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo en situación de excedente voluntario don Laureano Alcón Lapeña, en la que solicita el reintegro en el servicio activo de su empleo.

Esta Dirección General, de conformidad con la Ley de 15 de julio de 1954 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año y teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien concederle el reintegro en el servicio activo y disponer que a su toma de posesión se coloque en el Escalafón del Cuerpo, por el tiempo servido en la categoría, entre don Carlos Martínez López y don José Antonio Pastor Rodado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

#### RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de ascenso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios de la tercera categoría de la Justicia Municipal.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre último para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría con título de Licenciado en Derecho de Secretarías de Juzgados Municipales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, ha acordado nombrar Secretarios de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y con destino en las Secretarías de los Juzgados que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en su expediente personal ser Licenciados en Derecho.